



## **AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE**

*ANUNCIO de 1 de diciembre de 2011 por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Plan General Municipal. (2011083988)*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el Plan General Municipal de Fuente del Maestro y la totalidad de los documentos que lo integran:

- Memoria informativa y justificativa.
- Planos de información.
- Normativa urbanística. Texto articulado.
- Catálogo de protección.
- Planos de ordenación estructural y detallada.
- Memoria justificativa, informe de sostenibilidad económica.
- Informe de sostenibilidad ambiental.

Segundo. Someter la totalidad del expediente a información pública por plazo de dos meses, mediante anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura y en un diario no oficial de amplia difusión, periodo durante el cual podrá ser consultado por los interesados y presentar alegaciones.

Tercero. Dar traslado durante el trámite señalado en el apartado anterior a órganos y entidades administrativas gestoras de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial a efectos de la emisión, en su caso, del informe preceptivo.

Cuarto. La aprobación inicial suspenderá automáticamente las licencias por plazo de un año, desde la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura, en aquellas áreas cuyas determinaciones supongan innovación del régimen urbanístico vigente.

De conformidad con la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en el Servicio de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestro.

Fuente del Maestro, a 1 de diciembre de 2011. El Alcalde, JUAN ANTONIO BARRIOS GARCÍA.